

## VISTO

El llamado a selección de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) con atención en el "Curso Preparatorio" de todas las carreras del Departamento Académico de Música: Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial N° 268/2015), Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (Res. Ministerial N° 328/2015), Licenciatura en Dirección Coral, y Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial N° 170/2015 y su modificatoria Res. Ministerial N° 1190/2015), y

## CONSIDERANDO

Que la Ordenanza FFyH N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 17-20 se incorpora el acta de la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación del Lic. Alejandro José Atilio Arias, DNI N° 14.624.607.

Que el llamado se hace para cubrir la vacante transitoria por licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Clarisa Eugenia Pedrotti en dicho cargo, otorgada mediante Resolución HCD N° 21/2019 hasta el 5 de agosto de 2020.

Que a fs. 23 se adjunta nota en la que el Lic. Arias deja constancia de estar dispuesto a asumir el cargo de referencia.

Que a fs. 25 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) con atención en el "Curso Preparatorio" de todas las carreras del Departamento Académico de Música: Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial N° 268/2015), Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (Res. Ministerial N°

EXP-UNC:0048177/2019

328/2015), Licenciatura en Dirección Coral, y Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial N° 170/2015 y su modificatoria Res. Ministerial N° 1190/2015), con el siguiente orden de mérito:

1º) Alejandro José Atilio Arias, DNI N° 14.624.607

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente al Lic. Alejandro José Atilio ARIAS, Legajo N° 34.943, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia "Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Curso de Nivelación) con atención en el "Curso Preparatorio" de todas las carreras del Departamento Académico de Música: Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial N° 268/2015), Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (Res. Ministerial N° 328/2015), Licenciatura en Dirección Coral, y Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial N° 170/2015 y su modificatoria Res. Ministerial N° 1190/2015), desde el día de la fecha de acta de alta y hasta el 5 de agosto de 2020, y mientras dure la licencia otorgada en dicho cargo a la Profesora Clarisa Pedrotti, mediante Resolución HCD N° 21/2019.

**ARTÍCULO 3º:** El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

**ARTÍCULO 4º:** El docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°:  
pac.

0264

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba